EXPTE. D- 2326 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito por el 35° Aniversario del Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil C.E.A.T. N° 571 "DR. *ENRIQUE SCHCOLNIK*" de la localidad de Vedia del partido Leandro N. Alem, que se conmemora el día 10 de junio 2023.

Asimismo, destacar la labor de las sucesivas autoridades, personal docente, auxiliares, miembros de la cooperadora y a todas las personas que formaron parte de esta comunidad educativa a lo largo de estos 35 años de vida.

Dr. ALBERTO CAÑOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 35° Aniversario C.E.A.T. N° 571 *"Dr. Enrique Schcolnik"* del de la localidad de Vedia partido de Leandro N. Alem que se conmemora el 10 de junio de 2023.

El C.E.A.T N° 571 de Vedia, es un Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, su creación fue una necesidad comunitaria. Surgió en el año 1987 cuando los docentes de la Escuela Especial N° 501 vieron que mucho de sus alumnos y alumnas, como así también el resto de la población proveniente de hogares con nivel socio-cultural con pocos recursos, no recibían ningún tipo de atención en los primeros años de vida.

Esta inquietud movilizo a que las autoridades del Hospital de L.N. Alem, se reúnan para tratar la importancia de la Estimulación Temprana. En dicha reunión todos coincidieron, por lo cual se comenzó a realizar un censo de niños/as con riesgo social y biológico en la comunidad de Vedia. Ya el nacimiento había sido considerado de importancia.

El próximo paso fue la firma de una carta del intendente con el Hospital Base de L.N. Alem, zona sanitaria III, representado en el área operativa por el SR. Director del Hospital de L. N. Alem de Vedia (Emir Aldo Deguer) y la Dirección de Educación Especial dependiente de la DGCY E, representado por la inspectora Jefe de la modalidad Srta. Nélida B. Mariani para trabajar según convenio N° 274 entre Salud y Educación para que se cree el C.E.A.T.

Una vez aprobado el proyecto todo se puso en marcha, comenzó la vida institucional del servicio. La primera casa fue la salita de un pabellón del Hospital y de a poco las docentes lo vistieron de mobiliario y con material para el abordaje.

Todo estaba preparado y los primeros pasos comenzaron, allá por junio de 1988, de la mano de la Sra. María Noemí Andreini como docente estimuladora, Patricia Greene como Asistente Educacional, luego fue creciendo más y se incorporó la Sra. María Rosa Audicio como fonoaudióloga y la Sra. María Noemí Andreini paso a ser la Directora del establecimiento dejándole el lugar de docente estimuladora a la Sra. Mirta Petrocini.

En 1989 siguió creciendo y se incorporó la señora Cecilia De Titto, entre otras docentes que han pasado por este Centro.

En el año 1999, precisamente el cinco de mayo el C.E.A.T n° 571 extendió su propuesta en la localidad de Leandro N. Alem, con la creación de una extensión.

Tras 75 años de actividad, cierra sus puertas el viejo hospital de Vedia para trasladarse al nuevo Hospital Municipal, junto al hospital también lo hace el CeAT. En al año 2003 en una sección independiente del Hospital Municipal se inaugura un nuevo edificio para el CeAT.

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Ahora la pregunta de ¿Porque funcionan en centro de salud? y la respuesta es porque a través de un convenio de la salud y educación los CEAT debían funcionar en hospitales o radios de influencia.

Salud provee el edificio y educación los recursos docentes en agosto del mismo año se hacen entrega de la obra. La Municipalidad de Leandro N. Alem junto a la Asociación Cooperadora se pone al hombro la creación de dos salas. El cuatro de agosto se da imposición al nombre: *"Dr. Enrique Schcolnick".*

Con el paso del tiempo el CeAT impulsó varios proyectos y nuevos paradigmas de la educación comenzaron a atravesar. en el marco del Bicentenario, un ocho de octubre de 2010 se inauguró la *"Plaza de Todos",* entre otros de difusión comunitaria.

También, dejó de pertenecer a salud para ser una institución que enseña, que protagoniza la enseñanza con otros. Cuando el C.E.AT cumplió 25 años y entre los festejos el Honorable Consejo de Deliberante de la municipalidad de Leandro N. Alem, lo declaró de Interés.

En el año 2020 al encontrarse el país atravesando por una emergencia sanitaria COVID, el servicio educativo es traslados al CIC y la extensión de Alem a las instalaciones de la Escuela Especial Anexo N° 541, donde actualmente funcionan. El CeAT se muda por tercera vez, situación que requiere de un nuevo trabajo para emprender.

El abordaje de la institución se funda en la normativa que regula la estructura de la Educación Especial, la propuesta de ATDI se dirige a "niñas y niños de entre 0 y 3 años que presenten trastornos, déficits, desventajas o riesgos del desarrollo a nivel locomotor, sensorial y/o psíquico emocional".

la tarea docente está sustentada en acciones intencionales que se orientan a promover la construcción de determinados aprendizajes, que implican la selección y preparación deliberada de experiencias destinadas a bebés y niñas/os de 0 a 3 años.

Se considera que un mismo territorio está atravesado, simultáneamente, por diversas instituciones y por las prácticas culturales, intereses, necesidades y problemáticas específicas de cada comunidad. Cuando se habla de la dimensión comunitaria de ATDI se hace referencia, también de intersectorialidad. Es decir, de los puntos de conexión entre las diferentes políticas y acciones sectoriales dirigidas a las primeras infancias y sus familias.

En suma, para garantizar el abordaje integral y complementario, se cree imprescindible redefinir institucionalmente estos puntos de conexión y corresponsabilidad con las familias, las instituciones del Nivel Inicial y de salud, organismos locales, provinciales y nacionales, las organizaciones barriales, entre otras.

Este trabajo no podría desarrollarse sin el aporte y contribución de la Cooperadora escolar del CeAT N° 571, que recientemente se conformó con las siguientes personas: Patricia Marchiaro, Diego Ferreyra, Marina Rodríguez, Camila Altamirano, Érica Zambrini, Carina Galera, Nancy Azcona, Adriana Sastre y Yanela Dalessandro.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Es por todo lo expuesto, siendo el C.E.A.T n° 571 "Dr. "Enrique Schcolnik", un lugar de continua tarea en acompañar a los más pequeños a desarrollar tempranamente sus capacidades, cuyo impacto será determinante en su escolaridad futura solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.